



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 ABR 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 001104

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1165110/2021 por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita el alquiler y servicio de limpieza y desodorización de baños químicos, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 433/2021, obrante a fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 28/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma ROCCA NICOLAS JULIO, quien cotiza todos los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 98/100 (\$1.627.195,98).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma BA.SANI S.A., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$3.107.520,00), superando el importe máximo establecido y no presentando garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo con el artículo 3 inciso C del PBC.

Firmas invitadas que no cotizan: LASTRA FACUNDO ARIEL; SGB S.R.L.

Que, la propuesta presentada, por la firma ROCCA NICOLAS JULIO., para los ítems. 1/2, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 98/100 (\$1.627.195,98) resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 28/2021, efectuada con fecha 27/04/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: ROCCA NICOLAS JULIO: Ítems 1/2, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 98/100 (\$1.627.195,98).

0843

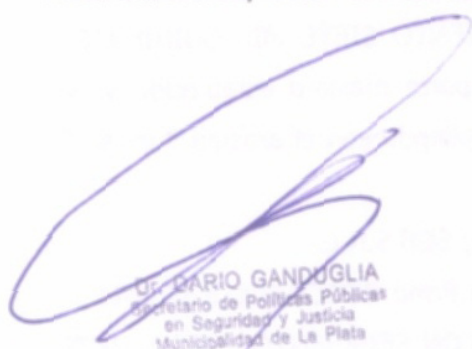
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 58 – SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA – Jurisdicción 1110144000 – SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen municipal.-

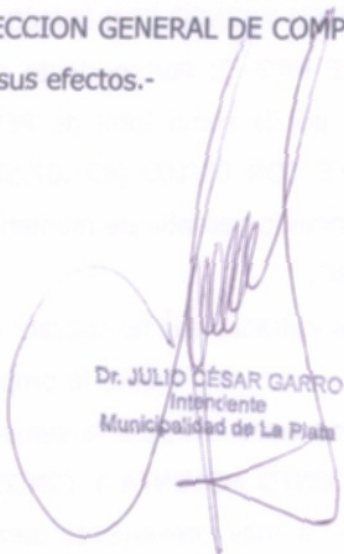
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. MARIO GANDUGLIA
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata